

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	<b>Graduado o Graduada en Criminología y Ciencias Forenses por la Universidad Antonio de Nebrija</b>
Mención o especialidades	
Universidad solicitante	<b>Universidad Antonio de Nebrija</b>
Centro/s	<b>Centro de Educación Superior Felipe Moreno-Nebrija</b>
Rama de Conocimiento	<b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b>
Ámbito de Conocimiento	<b>Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales</b>
Informe Final/Provisional	<b>Final</b>
Iteración nº	
Comisión de evaluación	<b>Ciencias Sociales y Jurídicas 1</b>

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.



El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

### **0 - Descripción general**

Descripción del cambio:

0 - Descripción general JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL TÍTULO GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES POR LA UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA

El Grado en Criminología y Ciencias Forenses de la Universidad Nebrija fue verificado en 2023. La titulación se imparte desde el curso 2024/2025. Esta es por tanto la primera modificación que se va a solicitar del título.

La presente modificación tiene como objetivo:

- 1º.- Añadir como centro adscrito, el Centro de Educación Superior Felipe Moreno - Nebrija.
- 2º.- Aumentar el nº de plazas en la modalidad presencial para poder dar cabida al nº de solicitudes que hemos recibido en el curso 24/25.

Para presentar estos cambios a lo largo de cada apartado de la memoria se hace una distinción de color que indica lo siguiente:

- Texto en color rojo: son nuevas incorporaciones a los textos que componen cada dimensión de la memoria.
- Texto en color rojo y tachado: así aparecerán aquellos textos que se eliminen de cada dimensión de la memoria.

A continuación, se exponen las modificaciones solicitadas:

### **DIMENSIONES MODIFICADAS**

#### **DIMENSIÓN 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO.**

1.4-1.9 Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

- Se procede a incluir como centro de impartición al Centro de Educación Superior Felipe Moreno-Nebrija y 30 plazas en la modalidad presencial.



- Se solicita el aumento de plazas en la modalidad presencial de 40 a 80, en la Facultad de Derecho y de Relaciones Internacionales.

#### 1.10 Justificación

- Se actualiza la justificación añadiendo un párrafo en el que se justifica el aumento de plazas de nuevo ingreso y la inclusión del nuevo Centro.

### DIMENSIÓN 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

#### 3.1.a) Normativa y procedimiento general de acceso

- Se añade la información referente a los servicios de orientación y apoyo a los estudiantes y también, por requisito del Ministerio, se cita el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión.

#### 3.1.b) Criterios y procedimiento de admisión a la titulación

- Se actualiza acorde a la normativa de la Universidad.

#### 3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

- Se incluye información referente al centro adscrito Felipe Moreno.

### DIMENSIÓN 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

#### 4.1. Estructura básica de las enseñanzas

- Se modifica el semestre de impartición de la optativa “Fundamentos de Derecho Administrativo” del primer semestre de 4º (7º semestre) curso al segundo semestre de 4º curso (ahora 8º semestre).

#### 4.5 Coordinación docente

- Se añade el mecanismo de coordinación entre la Universidad y el Centro adscrito para garantizar la calidad del título.

### DIMENSIÓN 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

#### 5.1. Perfil básico del profesorado

##### 5.1.a) Información básica de estructuración de grupos de docencia.

- Se actualiza la tabla 5.A. con una nueva codificación y denominación, ahora tabla 5.A.1, y se incluye un grupo más de alumnos en la modalidad presencial de la Facultad de Derecho y de Relaciones Internacionales. Y se elimina la información referente al primer año que ya no aplica.



- Se añade la tabla 5.A.2 para incluir la información relativa al centro adscrito CES Felipe Moreno.

5.1.b) Información básica sobre la previsión de docencia para supervisión de prácticas académicas y TFG

- Se actualiza la tabla 5.B. con una nueva codificación y denominación, ahora tabla 5.B.1, y se aumentan en la modalidad presencial, el conjunto de horas de dedicación del profesorado tanto en la dirección de TFG como en la supervisión de Prácticas Académicas Externas.

- Se añade la tabla 5.B.2 para el CES Felipe Moreno.

5.1.c) Estructura de profesorado

- Se actualiza la tabla 5C, con una nueva codificación y denominación, ahora tabla 5C.1, y se actualizan los datos de la misma acorde las horas incluidas en la tabla 5D.1.

- Se añade la tabla 5C.2 para el centro adscrito CES Felipe Moreno.

5.2.a) Especificación del profesorado asignado al título

- Se actualiza la tabla 5D con una nueva codificación y denominación, ahora 5D.1, y también se aumentan las horas de la modalidad presencial al haber incluido un nuevo grupo de alumnos en la modalidad presencial. Enfatizar que se tacha la tabla 5D original porque no se ajusta al formato de la última Guía para la Verificación y Modificación de los títulos oficiales de Grado y Máster de julio 2024-v5 (página 74) de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, pero su contenido acerca del profesorado y su dedicación se mantiene acorde al profesorado ya verificado. En la nueva tabla se deja en color negro el texto ya verificado (del perfil 1 al perfil 54) y en rojo el texto que se añade nuevo acorde al nuevo formato de la tabla y para incluir el profesorado que atenderá al nuevo grupo de alumnos de la modalidad presencial (desde el perfil 55 al perfil 74).

- Se añade la tabla 5D.2 de profesorado correspondiente al centro adscrito CES Felipe Moreno.

5.2. Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación

- Acorde a la última Guía para la Verificación se elimina la tabla 5E, ubicada en el apartado 5.2.b) Méritos docentes y de investigación del profesorado de la memoria, ya que esta tabla sólo se requiere en titulaciones de Máster Universitario y no en Grado:

- Se añade la tabla 2c, correspondiente a la previsión del profesorado a contratar en el CES Felipe Moreno y el cronograma de contratación, así como



un párrafo explicativo sobre el procedimiento de selección de personal desde el área de gestión e infraestructuras del CES Felipe Moreno.

### 5.3. Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios

- Se añade la información relativa a otros recursos humanos disponibles en el Centro de Educación Superior Felipe Moreno.

## DIMENSIÓN 6.- RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURAS, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

### 6.1. Recursos materiales y servicios

- Se añade la información relativa al Centro de Educación Superior Felipe Moreno.

### 6.2. Procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas

- Se aumentan los centros de prácticas correspondientes a la Facultad de Derecho y de Relaciones Internacionales.

- Se añaden los centros de prácticas correspondientes al centro de Educación Superior Felipe Moreno.

## DIMENSIÓN 7.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 7.1. Cronograma de implantación del título

- Se actualiza el calendario de implantación para garantizar la correcta implementación del título en el Centro Adscrito Felipe Moreno. Además, se incluye el calendario de implantación de la modificación que afecta a la Facultad de Derecho y de Relaciones Internacionales.

### **1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos**

Descripción del cambio:

No se han producido cambios. Únicamente se traslada aquí la información contenida en la memoria ya verificada.

### **1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas**

Descripción del cambio:

- Se procede a incluir como centro de impartición al Centro de Educación Superior Felipe Moreno-Nebrija y 30 plazas en la modalidad presencial.

- Se solicita el aumento de plazas en la modalidad presencial de 40 a 80, en la Facultad de Derecho y de Relaciones Internacionales.

### **1.10 - Justificación del interés del título**



Descripción del cambio:

- Se actualiza la justificación añadiendo un párrafo en el que se justifica el aumento de plazas de nuevo ingreso y la inclusión del nuevo Centro.

### **1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente**

Descripción del cambio:

No se han producido cambios. Únicamente se traslada aquí la información contenida en la memoria ya verificada.

### **1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas**

Descripción del cambio:

No se han producido cambios. Únicamente se traslada aquí la información contenida en la memoria ya verificada.

## **2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje**

Descripción del cambio:

No se han producido cambios. Únicamente se traslada aquí la información contenida en la memoria ya verificada.

### **3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Descripción del cambio:

#### **3.1.a) Normativa y procedimiento general de acceso**

- Se añade la información referente a los servicios de orientación y apoyo a los estudiantes y también, por requisito del Ministerio, se cita el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión.

#### **3.1.b) Criterios y procedimiento de admisión a la titulación**

- Se actualiza acorde a la normativa de la Universidad.

### **3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos**

Descripción del cambio:

No se han producido cambios. Únicamente se traslada aquí la información contenida en la memoria ya verificada.

### **3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida**

Descripción del cambio:



- Se incluye información referente al centro adscrito Felipe Moreno.

#### **4.1 - Estructura básica de las enseñanzas**

Descripción del cambio:

##### 4.1. Estructura básica de las enseñanzas

- Se modifica el semestre de impartición de la optativa “Fundamentos de Derecho Administrativo” del primer semestre de 4º (7º semestre) curso al segundo semestre de 4º curso (ahora 8º semestre).

##### 4.5 Coordinación docente

- Se añade el mecanismo de coordinación entre la Universidad y el Centro adscrito para garantizar la calidad del título.

#### **4.2 - Actividades y metodologías docentes**

Descripción del cambio:

No se han producido cambios. Únicamente se traslada aquí la información contenida en la memoria ya verificada.

#### **4.3 - Sistemas de evaluación**

Descripción del cambio:

No se han producido cambios. Únicamente se traslada aquí la información contenida en la memoria ya verificada.

#### **5 - Personal académico y de apoyo a la docencia**

Descripción del cambio:

##### 5.1. Perfil básico del profesorado

###### 5.1.a) Información básica de estructuración de grupos de docencia.

- Se actualiza la tabla 5.A. con una nueva codificación y denominación, ahora tabla 5.A.1, y se incluye un grupo más de alumnos en la modalidad presencial de la Facultad de Derecho y de Relaciones Internacionales. Y se elimina la información referente al primer año que ya no aplica.

- Se añade la tabla 5.A.2 para incluir la información relativa al centro adscrito CES Felipe Moreno.

###### 5.1.b) Información básica sobre la previsión de docencia para supervisión de prácticas académicas y TFG

- Se actualiza la tabla 5.B. con una nueva codificación y denominación, ahora tabla 5.B.1, y se aumentan en la modalidad presencial, el conjunto de horas de



dedicación del profesorado tanto en la dirección de TFG como en la supervisión de Prácticas Académicas Externas.

- Se añade la tabla 5.B.2 para el CES Felipe Moreno.

#### 5.1.c) Estructura de profesorado

- Se actualiza la tabla 5C, con una nueva codificación y denominación, ahora tabla 5C.1, y se actualizan los datos de la misma acorde las horas incluidas en la tabla 5D.1.

- Se añade la tabla 5C.2 para el centro adscrito CES Felipe Moreno.

#### 5.2.a) Especificación del profesorado asignado al título

- Se actualiza la tabla 5D con una nueva codificación y denominación, ahora 5D.1, y también se aumentan las horas de la modalidad presencial al haber incluido un nuevo grupo de alumnos en la modalidad presencial. Enfatizar que se tacha la tabla 5D original porque no se ajusta al formato de la última Guía para la Verificación y Modificación de los títulos oficiales de Grado y Máster de julio 2024-v5 (página 74) de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, pero su contenido acerca del profesorado y su dedicación se mantiene acorde al profesorado ya verificado. En la nueva tabla se deja en color negro el texto ya verificado (del perfil 1 al perfil 54) y en rojo el texto que se añade nuevo acorde al nuevo formato de la tabla y para incluir el profesorado que atenderá al nuevo grupo de alumnos de la modalidad presencial (desde el perfil 55 al perfil 74).

- Se añade la tabla 5D.2 de profesorado correspondiente al centro adscrito CES Felipe Moreno.

#### 5.2. Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación

- Acorde a la última Guía para la Verificación se elimina la tabla 5E, ubicada en el apartado 5.2.b) Méritos docentes y de investigación del profesorado de la memoria, ya que esta tabla sólo se requiere en titulaciones de Máster Universitario y no en Grado:

- Se añade la tabla 2c, correspondiente a la previsión del profesorado a contratar en el CES Felipe Moreno y el cronograma de contratación, así como un párrafo explicativo sobre el procedimiento de selección de personal desde el área de gestión e infraestructuras del CES Felipe Moreno.

#### 5.3. Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios

- Se añade la información relativa a otros recursos humanos disponibles en el Centro de Educación Superior Felipe Moreno.

### **6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios**

Descripción del cambio:



#### 6.1. Recursos materiales y servicios

- Se añade la información relativa al Centro de Educación Superior Felipe Moreno.

#### 6.2. Procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas

- Se aumentan los centros de prácticas correspondientes a la Facultad de Derecho y de Relaciones Internacionales.

- Se añaden los centros de prácticas correspondientes al centro de Educación Superior Felipe Moreno.

### 7.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

- Se actualiza el calendario de implantación para garantizar la correcta implementación del título en el Centro Adscrito Felipe Moreno. Además, se incluye el calendario de implantación de la modificación que afecta a la Facultad de Derecho y de Relaciones Internacionales.

### 8.2 - Información pública

Descripción del cambio:

No se han producido cambios. Únicamente se traslada aquí la información contenida en la memoria ya verificada.

Fdo. Federico Morán

